



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 677-2023-MDJCC/A**

Aucayacu, 04 de octubre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO;**

**VISTO:**

El Memorándum N° 800-23-MDJCC-A, de fecha 04 de octubre de 2023, emitida por el Despacho de Alcaldía donde autoriza elaborar la Resolución de Alcaldía, mediante el cual se Encarga a la Primera Regidora Sra. Bárbara Pérez Tello de Sajami el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, el día 05 de octubre de 2023, el mismo que involucra funciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización establece que "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo de la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, los Numerales 6), y 35) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y demás funciones que le corresponde de acuerdo a Ley;

Que, con Memorándum N°800-23-MDJCC-A, de fecha 04 de octubre de 2023, por el que dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo a la Primera Regidora Sra. Bárbara Pérez Tello de Sajami, el día 05 de octubre de 2023 con atribuciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo, por motivos que el suscrito viajará en Comisión de Servicio a la ciudad de Huánuco, para participar de la Conferencia de Prensa para dar a conocer el financiamiento de los proyectos de saneamiento básico mediante el Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural-PIASAR del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR** a la Primera Regidora Sra. **BARBARA PEREZ TELLO DE SAJAMI**, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, el día 05 de octubre de 2023; el mismo que involucra las funciones políticas, ejecutivas y administrativas inherentes al cargo y que deberá informar de sus acciones al retorno del alcalde, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución a la Primera Regidora Sra. Bárbara Perez Tello de Sajami y a los órganos y unidades administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines de ley.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU**  
  
**MORENO EXALTACIÓN REYES**  
**ALCALDE**